



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Órgano oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

La asistencia escolar, tema para la apertura del curso

No me lo han contado: lo he visto yo en muchos sitios y en repetidísimas ocasiones. Apenas se ojea un registro de asistencia en nuestras escuelas, cuando salta a la real y penosa consideración el hecho doloroso de la irregularísima asistencia de los pequeñuelos de uno y otro sexo a las clases diarias. El ejército infantil de villas y aldeas no promueve algaradas, como los estudiantes de 2.^a enseñanza y los universitarios para justificar de algún modo su inclinación a la huelga; pero ésta la practica con frecuencia aterradora y los efectos se tocan luego y se hacen ostensibles en el número bochornoso de analfabetos y semi-analfabetos, que son la mayor vergüenza de la España de nuestros días.

Mi diálogo con no pocos profesores gira sobre estos extremos: ¿los niños no vienen a la escuela porque no se les enseña, o no se les enseña porque no concurren con asiduidad a las clases? Entre estos dos extremos, radicalmente opuestos, las posiciones y juicios intermedios son tantos como puede suponerse el pio lector.

Convencionalismos a un lado, es un hecho, que las estadísticas ofrecen como evidente, que en las grandes ciudades faltan puestos en las escuelas para los niños que esperan su ingreso en ellas, mientras que en villas, lugares y aldeas las escuelas de instrucción primaria ofrecen huecos y omisiones, que denuncian el escaso interés que a muchos padres de familia despierta el magno problema de la cultura de sus hijos.

Ahondando un poco en la psicología de las multitudes, luego se comprende que en las grandes urbes, están en mayoría las clases industriales, mercantiles y burocráticas, mientras que en la España rural y en la costera predominan los braceros del campo, los pastores y los marinos; y así, al paso que la población de las capitales se da cuenta de la necesidad y del valor positivo de la enseñanza, las pobres gentes que manejan la esteva, el cayado o las redes de pesca, apenas reflexionan sobre el gravísimo

daño que ocasionan a sus hijos no mandándolos a la escuela, o dificultando la asistencia a ella hasta reducir su eficacia a la nada o poco menos.

De lo apuntado se desprende una consecuencia lógica, y es: lo primero que hay que llevar a feliz término cerca de nuestra población campesina es despertar en ella el interés; pero no un interés mezquino, de alcance y valor pequeños e inmediatos, sino el grande, puro y algo lejano de capacitar al hombre de mañana, para que la España del porvenir resurja pletórica de positivos poderes y sólidos prestigios.

Hay, pues, que emprender una gran cruzada que vaya a la conquista de las voluntades de las clases más humildes de la sociedad, de las llamadas clases trabajadoras, aunque para mí no es menos trabajador el ingeniero que inclina su frente y oprime su *intelecto* ante una ecuación difícil, que el modesto labriego que sigue los pasos de un par de mulas canturreando una tonadilla popular.

Para despertar y producir el interés a que aludimos sería de una candidez extremada, verdaderamente infantil, suponer que la *Gaceta de Madrid*, con las iniciativas ministeriales, nos dará la fórmula salvadora, cuando ello constituye un alto problema nacional, cuya solución depende de armónicos y mancomunados esfuerzos de las clases directoras y de las dirigidas, empleando como medios el mitin, la conferencia, el libro y el periódico.

La infancia tiene una ley que rige a los organismos y a las sociedades inferiores: es la ley que lleva, y aun arrastra muchas veces al placer, huyendo del sacrificio y del dolor. Por eso, lo primero que necesitan nuestras escuelas es ser atractivas; y por eso mismo, lo primero que se han de proponer nuestros profesores es hacer la enseñanza amena. ¡Escuelas atractivas! ¡Enseñanza amena! He ahí el secreto.

La escuela atractiva implica un local decoroso, higiénico, con mobiliario moderno, con patio o jardín contiguo, con fuente, con gimnasio, con biblioteca, con comedor, con cocina... ¿Que vcy pidiendo muchas cosas? Pues réstense cuantas se quieran; pero, por lo menos, no se me niegue el decoro y la higiene.

La vergüenza de los locales sórdidos dedica-

cados a escuela creo haberla indicado en otro artículo, así como también lo difícil, por no decir imposible, que es al Gobierno resolver él solo este magno asunto. Son los municipios, mediante empréstitos dedicados a este fin, los que han de dar la solución. Los maestros, por su parte, pueden aminorar el mal dando varias clases; en días tibios, al aire libre, y no echando al olvido las excursiones y los paseos escolares, en las que el niño se ponga en contacto con la madre naturaleza, iniciando el camino de la observación directa, fuente milagrosa de los más sorprendentes descubrimientos.

Para hacer la enseñanza amena, el maestro ha de responder al dictado de tal, es decir, necesita merecer en justicia el predicado de educador. Para ello, no pierda de vista los tres ciclos constitutivos de la vida propiamente escolar, a saber: el ciclo en que predominan las impresiones preceptivas, el en que el juicio elabora la definición de las cosas y el en que la razón es reina y soberana de la vida intelectual, penetrando a pie firme en el encadenamiento de los conceptos abstractos.

El primer ciclo de los apuntados requiere una enseñanza meramente objetiva, basado en lecciones sobre cosas de la vida real. Nada de *quietismos* en la vida de la escuela. El movimiento, la acción, el trabajo manual, la cosa vista, pesada y medida. Algo, y aún mucho de lo que María Montessori nos traza en la casa del párvulo.

El ciclo medio, el de las definiciones, permite ya poner el libro en manos del escolar; pero no un libro cualquiera, muchas veces hecho con vistas al tanto por ciento, sino de condiciones eminentemente pedagógicas, de pocas palabras, ideas claras, lógicamente eslabonadas y de inmediata aplicación. Aun con todo esto, el maestro ha de enseñar a sus discípulos a servirse del libro, mediante lecturas en común y hábiles extractos.

Casi se descarta de la escuela primaria, o queda circunscripto para sus últimos grados, el ciclo tercero, el de la elaboración de los conceptos abstractos. La amplitud de la enseñanza en estas alturas requiere todo un tratado de Pedagogía.

Quedan apuntados algunos, no todos de los medios indirectos, los más interesantes, a juicio mío, para atraer al niño a la escuela; pero con ello, apenas he entrado en materia. Hago, pues, punto, prometiendo continuar en otro u otros artículos.

SERAFÍN MONTALVO Y SANZ.

Inspector de Primera enseñanza de Valladolid.

DE ACTUALIDAD

SOBRE LA RESOLUCIÓN DE UN EXPEDIENTE.—Gran revuelo ha producido en el Magisterio la Real orden de 16 de agosto último, resolviendo un expediente de D. Isidro Almazán, Maestro de Madrid.

No sabemos a qué se refería la citada re-

solución cuando la leímos en la prensa profesional y, a juzgar por el ruido, supusimos que al Sr. Almazán le habían nombrado, cuando menos, *Archipámpano de Hipópolis*, o cosa semejante; pero cuando nos enteramos de que se le ha concedido un ascenso en el Escalafón, por haber resultado empatado con el último lugar en las oposiciones restringidas últimamente celebradas en Madrid, vemos que la cosa no es para tanto; pues cualquiera hubiera hecho lo que el Sr. Almazán, habiendo, como había, precedentes.

¡Y qué precedentes algunos de ellos! Porque ha habido agregaciones y nombramientos de cátedras, inspecciones, escuelas, escuelas y escuelas, que dan el *hipo*, y... no han temblado las esteras.

No nos parece un caso tan injusto como lo pregonan.

**

SOBRE PERMUTAS.—En esto sí que hay materia abundante para protestar con verdadera justicia.

El desideratum de todo funcionario público es, por lo general, ir a los grandes centros, por las ventajas que ofrecen, y esto, en los distintos cuerpos, se da al mérito.

Se habla de primas, por permutas en Madrid y otras capitales, de diez, doce y hasta quince mil pesetas, colocándose en dichos puestos individuos de las últimas categorías, con lo cual se va en contra del verdadero espíritu de la Ley y recta intención del legislador, puesto que, antes de aumentar nuestras pobres dotaciones, se dictó una disposición, por la que no se podía nombrar Maestros de Madrid, más que a los de 2.000 o más pesetas, equivalentes ahora a las categorías de 5.000 en adelante.

Sería de desear que el Sr. Silió anulase los abusos cometidos con dichas permutas.

**

LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.—Ya ha publicado la *Gaceta* el Real decreto concediendo la autonomía en las Universidades.

En el preámbulo se hace una relación de los antecedentes de este asunto, que tuvo su estado oficial en el Real decreto de 21 de mayo último, a consecuencia del cual las Universidades presentaron las bases de la citada autonomía.

Por unanimidad, los claustros asignan a las Universidades los caracteres de Centro pedagógico y de alta cultura, y al propio tiempo, de escuela que capacite para el ejercicio de las distintas profesiones liberales.

A ver si con las nuevas hornadas de intelectuales que nos hagan las Universidades, desaparecen los abogados sin pleitos, médi-

cos sin enfermos, profesores sin alumnos, licenciados sin licencia.... verdadera plaga social en nuestra nación.

DE LA ASAMBLEA

II

En el número anterior habreis visto lo conveniente al periódico y la limitación de derechos; pues bien, el segundo punto, cuya resolución se interesa, es la colocación «rápida de todos los compañeros con servicios interinos» y como el medio esencial para ello es que haya escuelas vacantes, se tomaron acuerdos complementarios para cuando se trate del asunto; tales como «que la jubilación sea con arreglo al mayor sueldo disfrutado sin limitación de tiempo», con cuya sola disposición se jubilarían más de mil, principalmente los de C. de A., que quedarían muy pocos; y otro, que todas las escuelas de asistencia mixta con una matrícula mayor de cincuenta alumnos, sean desdobladas, proporcionando así un número considerable de plazas vacantes, con lo cual saldría muy beneficiada la enseñanza; pero este, por tratarse de un medio para el cual se necesita dinero, tal vez sea más difícil conseguirlo, pues ya se sabe que aquí en España para la cultura del pueblo se da el dinero con cuentagotas; tratárase de destruir y tal vez fuera otra cosa.

En la 3.ª conclusión se solicita la ampliación de las listas del grupo C con los sin servicios, y si he de ser franco, me pareció recibían dicha petición con cierta frialdad, por lo cual creo que por hoy será difícil conseguirlo, si bien nada se pierde tampoco con iniciarlo para cuando la ocasión propicia llegue.

Y por último, se interesa la reglamentación equitativa del concurso general, concursillos, permutas y consortes.

Particularmente los concursos y permutas, son urgentísimos, pues todos vemos lo que sucede, que mientras unos se mueven más que las figuras de ajedrez en el tablero, otros permanecen estacionados en sus residencias años y años.

No hay que decir soy enemigo de restricciones y así como en las permutas solo admito la de los diez años para volver al punto donde se entable, si es que quieren exigir alguna, en los concursos solo me parece aceptable se dé la preferencia al mayor tiempo desde donde se solicita, pero solo en casos extremos; pero lo esencial es que haya más probabilidades de trasladarse.

No quiero terminar sin hacer un nuevo llamamiento a vuestros nobles corazones, sobre el auxilio que pensamos dar a esos nuestros hermanos que no solamente luchan contra la barbarie de los *habileños*, sino también contra otros enemigos como la fiebre.

Sí, Maestras nacionales, vosotras que la mayoría sabreis lo que significa el cariño natural, podeis juzgar qué satisfacción experimentarán en sus corazones, qué no pedirán para vosotras

esas madres españolas a cuyos hijos heridos en defensa de la Patria, vais a auxiliar con vuestro pequeño óbolo.

Y vosotros, Maestros nacionales, si un querido compañero, un «Maestro Nacional» como citan los periódicos, ha ofrecido su piel para el herido hospitalizado en su provincia que lo necesite, ¿qué mucho es que nosotros demos unos miserables céntimos?

Pensemos solo en el ideal, no en la situación, ni en los medios y al grito de ¡Viva el Magisterio Nacional! ¡Viva España!, mandadme vuestras autorizaciones.

ANGEL A. CASTILFORTE DEL RINCÓN.

Yélamos de Abajo 11-9-21.

DE ASOCIACIONES

ASOCIACION PROVINCIAL DE MAESTROS

IMPORTANTÍSIMO

El hecho reiterado de haber recibido esta Presidencia con fecha 6 del corriente, una afectuosa circular de Don Eduardo Vincenti manifestando que ha decidido reimprimir su obra *El libro de las Escuelas* (edición escolar de El Quijote), declarada de utilidad por el Consejo de Instrucción pública, por cuya causa suplica al que suscribe recomiende a todos los Maestros de la provincia tengan la bondad de manifestar a su respectivo Habilitado, antes del primero de Octubre próximo, si desean suscribirse por uno o dos ejemplares, siendo el precio 6 pesetas uno.

Aceptando gustosamente tan modesto encargo, para su consecución propongo a todos los compañeros provincianos que devuelvan a sus Habilitados, a la mayor brevedad, con el sello de la Escuela, llena y firmada, la autorización que se inserta al pie de la presente, recortándola del periódico o bien copiándola literalmente en una cuartilla de papel.

Considera excusado hacer comentarios en esta ocasión.

El Presidente,

INDALECIO ANTÓN.

Guadalajara a 13 Septiembre 1921.

— AUTORIZACION —

D. _____

Maestro nacional de _____
provincia de Guadalajara; autorizo a mi habilitado

D. _____ para
que de mis haberes del actual mes se reserve
_____ pesetas, importe de _____ ejem-
plares de *El libro de las Escuelas* (edición escolar
de El Quijote), de la que es autor D. Eduardo Vincen-
ti, y para girar dicha cantidad al mismo en la fecha
y forma que estime conveniente.

Guadalajara a _____ de Septiembre de 1921.

_____ Maestr _____

Sello
de la
Escuela

Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

CONVOCATORIA

Se convoca por la presente a los Maestros que pertenezcan a esta Asociación, a sesión ordinaria para el 9 del próximo Octubre, en el lugar y hora de costumbre.

El Presidente, ANGEL VÁZQUEZ.



DELEGACION DEL PARTIDO DE BRHUEGA

Habiendo escrito a varios compañeros de este partido sobre abono de cuotas y a esos señores que son tan contados que por su carácter o por su modo de ser están esperando el maná y como creo que estarán enterados por los dos últimos números de LA ORIENTACION y por toda la prensa que nuestras aspiraciones están próximas a resolver favorablemente y saben que si todos hicieran como ellos el no contribuir con la cuota señalada y no asociarse, es imposible que nuestras aspiraciones fueran atendidas; pues ya sabeis, queridos compañeros, que en el poco tiempo que lleva nuestro compañero Sr. Castilforte en el poder de Delegado provincial (no quitando nada al Sr. Lechuga), se han notado grandes ventajas en nuestras aspiraciones y no dudemos que si nosotros contribuimos con la cuota señalada y lo que está de nuestra parte, nuestras aspiraciones serán conseguidas.

Así es, que os ruego que a la mayor brevedad, tanto a los unos como a los otros, mandéis las cuotas atrasadas en unión de la del presente mes y os deis de alta mandando una peseta del presente mes y dos de entrada, por giro postal sobre estafeta de Miralrío o por sellos de correo a esta delegación.

Miralrío 12 Septiembre de 1921.—El Delegado, Enrique Ballester.

Todas las **Bras. Maestras** debieran suscribirse al
CONSEJERO DE LOS BARRIOS
 Es un auxiliar muy útil. Año, 9 ptas. Semestre, 5.
 La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

FRANQUEO DE IMPRESOS

Por Real decreto de 23 de agosto se modifica el artículo 28 del Reglamento de 7 de junio de 1898 para el régimen del ramo de Correos, y en su virtud se entenderán comprendidos en la categoría de impresos:

- Las publicaciones que no lo estén en la de periódicos.
- Los libros o folletos en rústica o encuadernados.
- Los papeles de música impresos o manuscritos.
- Las tarjetas de visita, ofrecimiento de casa, nacimiento, defunción, matrimonio, etc., aunque contengan manuscrito el nombre de la persona.
- Las pruebas de imprenta con o sin correcciones manuscritas y los originales a que éstas se refieran.
- Los grabados.
- Las fotografías, estampas, dibujos, planos, mapas, catálogos, prospectos, anuncios y avisos diversos, ya sean impresos, litografiados o autografiados.
- Los papeles o cartones impresos en relieve para uso de los ciegos.

i) En general, todas las impresiones o reproducciones obtenidas sobre papel, pergamino, tela o cartón, por medio de la tipografía, del grabado, de la litografía o de otro procedimiento mecánico cualquiera fácil de reconocer.

j) Las cintas cinematográficas para su circulación en el interior del Reino, siempre que en previsión de todo riesgo de incendio, vayan convenientemente cerradas en cajas de metal.

k) Los discos de gramófonos impresos con lecciones de idiomas, para circular también dentro del Reino, con tal que se presenten suficientemente protegidos de deterioro y se faciliten los aparatos necesarios a la intervención de los textos impresionados.

l) Los referidos prospectos, anuncios, avisos y circulares, aunque se hayan obtenido en máquina de escribir o sus derivados; aparatos manuales multico-pistas o por medio del calco, cuando se presenten con minimum para curso diez ejemplares que solo se diferencien en la dirección, se halle su texto estricta y evidentemente ajustado a lo prescrito en el art. 29 y se observen las demás condiciones de envío establecidas para los impresos.

Todo impreso debe franquearse con un sello de dos céntimos por cada ochenta gramos de fracción.

De actualidad.—CROQUIS DE BOLSILLO DE LA ZONA DE MELILLA.—1'50 ptas. ejemplar.
 Pídase a la librería de Sucesor de Antero Concha GUADALAJARA

Un gusano de seda que produce naturalmente seda de colores

Un sabio americano, Mr. Osigian, ha obtenido en Nueva Orleans, después de diez años de experimentos, una nueva especie de gusano de seda gigante dos veces mayor que los conocidos actualmente. Según La Revista agrícola gráfica del Norte, dicho gusano puede producir hasta 1.800 metros de seda en vez de los 1.000 a 1.200 que produce el capullo ordinario. Además, para criarlo se necesita la hoja de una morera especial obtenida injertando la morera común en el toronjo. Esta morera, mucho mayor que la normal, puede dar hasta ocho cosechas por año de hojas espesas y carnosas. Mr. Osigian asegura que su gusano puede hilar seda coloreada naturalmente rojo, negro, púrpura, naranja, verde o azul, con tal que se mezcle a su alimento ciertas substancias. Así se podría obtener a voluntad todos los colores del arco iris y aún algunos más, puesto que el inventor del gusano tintorero pretende suministrar sedas de 18 colores diferentes en vez de los tres colores fundamentales, amarillo, crema y blanco que dan los gusanos de seda ordinarios.

Una vez que los gusanos Osigian han adquirido dicha facultad, parece que la conservan toda su vida y aun la transmiten a sus crías. Se trata en resumen, de una nueva especie de gusano para cada color. Cruzando entre ellas estas diversas especies, el sabio americano piensa poder aumentar aún la gama de colores obtenidos.

M. Osigian, gracias a un capitalista americano, ha podido ya injertar más de 2.500.000 de estas nuevas moreras y está adoptando medidas para plantar más; de manera que le permita exportar su

descubrimiento en gran escala. La prenea americana anuncia también que M. Osigian ha recibido ya pedidos importantes de pies de las nuevas moreras.

Conviene sin embargo acoger este invento con reserva en espera de informes más precisos.—Radio.

NOTICIAS

Excedente.—Ha sido declarada excedente la maestra de Valdepinillos D.^a Antonia Hernández.

Permuta.—Ha sido aprobada la permuta entablada entre D. Ezequiel Simó Esparza, maestro de Rajol de Salou (Valencia) y D. Eduardo Puig, de Bujalcayado

Relación.—Se reclama de las Secciones administrativas remitan con urgencia relación de los maestros incorporados a filas y relación de opositores en expectativa de colocación o de aspirantes a interinidades, para las resoluciones que corresponda.

Expediente.—Ha sido solucionado el expediente de D.^a Victoria Solano, separándola por un año con pérdida de la Escuela de Castillejos, pero abonándola este año por el tiempo que lleva separada, habiendo solicitado el ingreso en la provincia de Soria.

«La Voz de la Mujer».—Hemos recibido el número 51 de esta interesante Revista, que publica un Plebiscito sobre la opinión que le merece a la mujer española la actual Guerra de Marruecos.

Se envía número gratis a quien lo solicite a la Dirección: Fomento, 1 dup. o Apartado de Correos n.º 613. Madrid.

Poseción.—Hemos recibido atento B. L. M. del Sr. Gobernador civil de esta provincia D. José Gutiérrez Díez, en el que nos expresa haberse posesionado de su cargo, donde se nos ofrece.

Agradecemos a dicho señor su deferencia, quedando a reciprocidad obligados.

Aumentos.—Por orden de la Dirección general se ha dispuesto que los Habilitados de los Maestros eleven proporcionalmente sus fianzas, de acuerdo con el aumento de los sueldos del Magisterio.

Permuta.—Ha sido aprobada la permuta entablada entre D. Elías Bruno Iruela, maestro de Valdeavellano (Soria) y D. Gregorio Mínguez, de Miedes de Atienza.

Advertencia.—Las hojas de servicios enmendadas que devuelve la Sección a los Maestros, deben enviarse estos nuevamente con las corregidas y reintegradas con timbre móvil.

DE LA SECCION.—*Entradas:* D.^a Carmen Rodríguez, de Madrid, solicita escuelas interinamente en esta provincia.

—Igual petición hace D.^a Guadalupe Arias.

—El Alcalde de Pinilla de Molina participa hacerse cargo de cuatro mesas bipersonales.

—D.^a Isabel Martín solicita continúe su excedencia.

—D. Joaquín Lillo, solicita 30 días de licencia.

—El Maestro de Villar de Cobeta, que se reintegra a su escuela por terminar la licencia concedida

—De la Dirección general se remite credencial de Maestro de Bujalcayado a favor de D. Ezequiel Simó, en virtud de permuta.

—D.^a Obdulia Rodríguez, solicita interinidades en esta provincia.

—D. Francisco Calleja, de Guadalajara, solicita escuelas por reingreso.

—*Salidas:* Se remite al Alcalde de Hita para su entrega el título administrativo de D. Teodoro López.

—A D.^a Carmen Caminals, de Mazuecos, que le ha sido concedida la excedencia.

—Igualmente a D.^a Julia Redondo, de El Pozo de Guadalajara.

—Se remite a la Dirección General el expediente de permuta de los Maestros de Miedes y Valdeavellano (Soria).

—A D.^a Esperanza Moreno, se le remite credencial de Maestra de Loranca de Tajuña.

—Idem a D.^a María Consuelo Campos, de Anguita.

—D.^a Rafaela Muñoz, ha sido nombrada Maestra de Cogolludo, en virtud de reingreso.

—Se nombra Maestro interino de Checa a D. Francisco Aguilar.

—Idem a D. Moisés González, para Atienza.

—Al Alcalde de Tordellego se le remite credencial para entregar a D. Crescencio Sánchez, nombrándole Maestro en propiedad.

—Han quedado vacantes las escuelas de niñas de Campillo de Dueñas, Mochales y Establés.

—Se nombra por concurso de interinos Maestra de Viana de Jadraque a D.^a Manuela Blanco; a D.^a Simona Viveros, para Tabladillo; a D.^a María de los Remedios Sanz, para Mesones; a D.^a Segunda de Miguel, para Mohernando; a D.^a Engracia Hernández, de Riofrío.

DE LA INSPECCION.—*Entradas:* La Maestra de Aranzueque comunica se reanudan las clases.

—Idem la Maestra de Hontova.

—El Maestro de Pinilla de Molina comunica trasladada su residencia por carecer de casa.

—El de Torija la clausura de la Escuela por epidemia.

—De los pueblos de Alhóndiga, Torrevaldealmen-dras, Torre del Bulgo, Bocigano, Establés, Jirneque y Albendiego, offician sobre locales-escuelas y casas-viviendas.

—*Salidas:* Al Director general se le remite expediente sobre construcción de escuela en Veguillas.

—A los Alcaldes de Roblelacasa, Roblelengo, La Vereda y Matallana, se les officia sobre creación de escuelas.

—Se remite al Director general instancia del Ayuntamiento de Bañuelos para que su escuela se provea en Maestro.

—A los pueblos de Cogolludo, Semillas, Almiruete, Bocigano, Júcar, Muriel, Ujados, Peñalba de la Sierra, Robredarcas, Naharros, Alpedroches y Casillas, se les officia sobre obras en los locales y casas-viviendas.

CORRESPONDENCIA

Maranchón.—T. B.—Entregados documentos.

Madrid.—R. B.—Recibido importe un trimestre. Puede remitir por Giro el importe del que va a vencer.

Cuevas labradas.—R. B.—Como se han recibido tantas, no pueden entretenerse en buscarlas; cuando les toque en turno, si no estuvieran bien, le avisarían. Remitidos números. Se cobró con la paga de Julio.

Morenilla.—A. C.—Contestado por correo.

Mojares.—C. D.—Recibidas las pesetas y en breve se le remitirá recibo. Remitido mapa.

Cantalojas.—M. G.—Se le enviaron cuando las pidió.

Cenicientos.—T. S.—El servicio está cumplido con la Sección de Madrid; no se preocupe de más.

Pinilla de Molina.—J. L.—Entregados documentos.

DALMAU CARLES, PLA. S. A. - EDITORES

- GERONA -

ANUNCIO DE 1921

OBRAS NUEVAS

ENCICLOPEDIA CICLICO-PEDAGÓGICA.—Grado Preparatorio.—Por D. José Dalmau Carles. Aprobada por la Iglesia.—Obra completa: un tomo de unas 200 páginas, muy ilustrado y con rica cubierta al cromo.—Docena, 23 pesetas.

El mismo libro se publica, también, dividido en las siguientes *Cartillas*:

Cartilla de *Doctrina Cristiana e Historia Sagrada.*—Docena de ejemplares: 6'50 pesetas.

Cartilla de *Aritmética y Geometría.*—Docena de ejemplares: 8 pesetas.

Cartilla de *Gramática y Ciencias.*—Docena de ejemplares: 8 pesetas.

Cartilla de *Geografía e Historia de España.*—Docena de ejemplares. 7'50 pesetas.

NOTA. Enviaremos un ejemplar como muestra del tomo completo de este libro a los maestros que nos lo soliciten, acompañando a su demanda 0'60 pesetas en sellos, para gastos de envío, franqueo y certificado.

ESPAÑA, MI PATRIA.—Para facilitar la expansión de este libro a numerosas escuelas modestas, además de publicarlo formando un solo tomo, como de costumbre, lo hemos dispuesto dividido en *dos partes* o libros, cada uno de los cuales va adornado con apropiada cubierta en colores.

Primera parte.—Comprende: *Provincias Vascongadas, Navarra, Aragón, Cataluña, Baleares, Valencia, Murcia, Galicia e Islas Canarias.*—Docena: 21 pesetas.

Segunda parte.—Comprende: *Andalucía, Extremadura, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, León y Asturias.*—Docena: 21 pesetas.

PARA PUBLICAR A PRIMEROS DE 1922

EL BASTARDO ESPAÑOL.—*Nuevo Método de Escritura Española*, por el eminente calígrafo y Maestro Nacional D. Restituto Vallejo.—Magnífica colección de *seis cartapacios o cuadernos*, con cubierta impresa y en color, lo más nuevo y metódico que se ha publicado en España.

LAS CIENCIAS FISICO-NATURALES EN LA ESCUELA.—(Libro del Maestro) por Joaquín Pla Cargol.—300 problemas resueltos: 400 experimentos de Física, Química y Fisiología para poder realizar fácilmente en clase. Prácticas y clasificaciones de Minerología, Botánica y Zoología. Una sección destinada al estudio de las modernas aplicaciones de la electricidad (motores eléctricos, tranvías, ferrocarriles, telegrafía y telefonía con y sin hilos, transmisión de electricidad a distancia, instalaciones de timbres, telefotografía, aplicaciones caloríficas de la electricidad, etc., etc.)—Formará un tomo de más de 400 páginas ilustrado con unos 500 grabados.

Pídanse nuestros catálogos de *libros y material escolar*, que los remitimos *gratis*.

Diríjanse toda la correspondencia así: *Dalmau Carles, Pla. S. A.*—Apartado núm. 3.—GERONA. 6-3

-- ABOGADOS --

Sólo en el año actual se han dictado más de **QUINIEN-TAS DISPOSICIONES**, unas nuevas, otras modificando la legislación antigua.

Para conocer de un modo inmediato todo el complejo de la legislación vigente en nuestra patria, adquierase el

INDISPENSABLE AL ABOGADO Y UTIL PARA LOS DEMAS
por BRAVO Y LECEA

ANUARIO PARA 1922.—Edición 1.^a, 10'75 pesetas; idem 2.^a, 8'75 pesetas. Para toda clase de pedidos **ESTUDIO, 14, BAJOS.**—GUADALAJARA

TEMPORADA DE VERANO

Sombreros

fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De **tela** y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el **GRAN BAZAR PARISIEN**.

TRAJES

para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

GOTTAS. Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

Artículos para **REGALOS.**—**RELOJERIA FINA**

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 **PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.

Guadalajara En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cura*



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. **D. Luis Ramírez Ferrand**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

LA ORIENTACION

AÑO XV DE SU PUBLICACION

Periódico semanal de Instrucción pública, aparece los viernes de cada semana, con disposiciones oficiales, vacantes, propuestas, nombramientos, jubilaciones y clasificaciones, pagos y débitos, información de la Sección administrativa y de la Inspección de Primera enseñanza de la provincia de Guadalajara y de la de Segovia, etc., etc.

Precios de la suscripción: En España 2 pesetas al trimestre y 8 al año.—Pago por trimestres vencidos en sellos de Correos (certificando la carta), Giro Postal, por medio de nuestros corresponsales, etc.

No se devuelven los originales que se nos remitan aunque no se inserten.

Para pago de las suscripciones, anuncios y reclamaciones, los interesados se deberán entender con el Sr. Sucesor de Antero Concha, administrador y propietario de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, 2, Imprenta y Librería, Guadalajara.

Guadalajara: 1921.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

LAS TINTAS OSAMA
SIEMPRE VENCEN
 DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA,
 Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.--LA UNICA BUENA
 NOTA. De venta en todas las Papelerias. -1 julio.-

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA
EN MADRID: Atocha, 80, principal
 HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 4'50 PESETAS
 EN ADELANTE
- MARLASCA -
 (Antes HOTEL VICTORIA)
 Magnificas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente
 cocina.—Desde 7 pesetas.
 CRUZ, 20 Y VICTORIA, 12.—MADRID

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MU-
 CHAS CLASES, lo vende el po-
 pular **BAZAR LA TIJERA DE ORO.**
 El calzado que vende esta Casa es hecho en taller pro-
 pio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono
 n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas,
 géneros blancos, confecciones, equipos
 para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da
 géneros a plazos para cobrar de los Sres. Habi-
 litados.

MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. ☎ TEL. 132, GUADALAJARA
 ❖ PRECIO FIJO ❖

SABANAS

COLCHAS

COLCHONES

Ropa blanca para señora y niños

GRANDES ALMACENES

A. B. C.

GUADALAJARA

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO, NÚM. 198

GO CASA FUNDADA EL AÑO 1877 GO

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pintado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas de funeral, recordatorios de id. y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS, HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO } Paraguas.
 SAN BERNARDINO } Pielés.
 SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
 SAN BERNARDINO } Adornos.
 SAN BERNARDINO } Guantes.
 SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
 SAN BERNARDINO } Perfumería.
 SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
 SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADES

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS